

D'Angelo, Renata

LA MONETIZACIÓN DE LA INTIMIDAD FEMENINA EN EL SECTOR DE LA FEMTECH Y SU IMPACTO EN LA PRIVACIDAD

D'Angelo, Renata

Universidad Nacional de Lomas de Zamora

renidangelo@gmail.com

Material inédito y original para su primera publicación en la Revista Académica de
Hologramática

Fecha de recepción: 12 de abril de 2025

Fecha de aceptación: 15 de mayo de 2025

RESUMEN

El presente ensayo analiza las implicaciones éticas y comunicacionales de la recolección y comercialización de datos personales en aplicaciones de seguimiento menstrual, centrándose en el caso de Flo Health. Su objetivo principal es examinar cómo estas tecnologías afectan la privacidad de las usuarias y evaluar los riesgos asociados a la monetización de información íntima en un contexto de fragilidad legal, especialmente tras la revocación de Roe vs. Wade en Estados Unidos. La falta de regulación específica en muchos países expone a las mujeres a riesgos derivados del uso indebido de sus datos, que pueden ser utilizados en su contra en contextos de criminalización del aborto. Flo Health compartió información confidencial con terceros como Meta, lo que generó demandas colectivas en países como Canadá. El siguiente escrito resalta la necesidad de un marco regulatorio más sólido que proteja la privacidad y los derechos reproductivos de las mujeres. También enfatiza la importancia de una mayor conciencia sobre los riesgos del uso de estas tecnologías y el rol clave de actores como organizaciones feministas, profesionales de la salud y expertos en planificación familiar en el diseño y regulación de estas herramientas. Finalmente, se plantea que el avance del sector

D'Aangelo, Renata

FemTech debe estar acompañado de un debate ético y legal que garantice su uso en beneficio de las usuarias, evitando su instrumentalización para fines comerciales o punitivos.

PALABRAS CLAVE: FemTech, tecnología y género - privacidad digital - derechos reproductivos - aplicaciones menstruales

ABSTRACT

This essay analyzes the ethical and communicational implications of the collection and commercialization of personal data in menstrual tracking applications, focusing on the case of Flo Health. Its main objective is to examine how these technologies affect users' privacy and assess the risks associated with the monetization of intimate information in a context of legal fragility, especially after the revocation of *Roe v. Wade* in the United States. The lack of specific regulations in many countries exposes women to risks arising from the misuse of their data, which can be used against them in contexts where abortion is criminalized. Flo Health shared confidential information with third parties such as Meta, leading to class-action lawsuits in countries like Canada. This paper highlights the need for a stronger regulatory framework to protect women's privacy and reproductive rights. It also emphasizes the importance of raising awareness about the risks associated with these technologies and the crucial role of key stakeholders—such as feminist organizations, healthcare professionals, and family planning experts—in the design and regulation of these tools. Finally, it argues that the advancement of the FemTech sector must be accompanied by an ethical and legal debate to ensure its use benefits users, preventing its instrumentalization for commercial or punitive purposes.

KEY WORDS: FemTech, technology and gender - digital privacy - reproductive rights - menstrual tracking apps.

1. INTRODUCCIÓN

D'Aangelo, Renata

En la era de la conectividad digital, la línea entre lo público y lo privado se ha difuminado (Sibilia, 2010). Hasta lo más íntimo de una mujer como puede ser el ciclo menstrual está marcado a través de una aplicación que sabe y predice lo que puede llegar a sentir una en cada etapa del período.

Uno de los primeros hábitos que le enseñan a una mujer cuando tiene su primer período es marcarlo en el calendario, para poder llevar un control y saber si todo está bien. Con la aparición de las aplicaciones de salud, muchas mujeres, jóvenes en su mayoría, comenzaron a marcar su período en ellas ya que hacían todo más simple.

Las aplicaciones de seguimiento menstrual, como Flo Health, que ofrecen herramientas convenientes para la salud sexual y reproductiva de las mujeres, han sido objeto de controversia debido a la comercialización de los datos personales de sus usuarias.

Este ensayo analiza las implicaciones éticas y comunicacionales de la recolección y monetización de datos personales a través de este tipo de aplicaciones. En particular, el caso de Flo Health expone cómo los datos más íntimos de las mujeres han sido utilizados con fines comerciales, transformando la privacidad en una cuestión crítica.

En particular, el objetivo es explorar cómo estas tecnologías influyen en la vida cotidiana de las mujeres y plantear preguntas sobre la seguridad de sus datos en plataformas digitales, especialmente ante cambios legales significativos como la revocación de Roe vs. Wade en Estados Unidos.

2. CONTEXTO CONCEPTUAL

Las plataformas digitales, como Flo Health, no solo permiten el acceso a servicios personalizados, sino que también transforman la privacidad en un producto monetizable. La

D'Aangelo, Renata

autora José Van Dijck introduce en "La cultura de la conectividad" (2016) la idea de cómo los

usuarios desplazaron un número cada vez mayor de sus actividades cotidianas a entornos online a medida que la web 2.0 maduraba. Estas aplicaciones surgieron como respuesta a una necesidad que las mujeres y las personas gestantes tenían.

Jenkins (2006) explica cómo la convergencia tecnológica representa un cambio cultural y redefine la relación entre usuarios, géneros, tecnologías existentes e industrias o mercados. En el caso de Flo, la aplicación actúa como una plataforma que convierte a las usuarias en prosumidoras (productoras y consumidoras de datos), sin ser plenamente conscientes de las implicaciones de su participación.

Winner plantea que “lo que nosotros llamamos tecnologías son los modos de ordenar nuestro mundo”. Esto ha incidido directamente en la lógica del ciclo menstrual, haciendo que las mujeres y las personas gestantes vivan su menstruación de una forma muy diferente a lo que lo hacían hace veinte años.

El autor (1983) argumenta que la tecnología refleja las intenciones de sus creadores. El hecho de que Flo Health haya sido fundada por dos hombres introduce una reflexión sobre el control que los hombres tienen sobre tecnologías dirigidas a la salud de las mujeres. ¿Hasta qué punto estas plataformas responden a las necesidades de las mujeres o, por el contrario, utilizan esas necesidades para fines económicos?

Para muchas mujeres jóvenes en la era digital, las aplicaciones de seguimiento menstrual representan una herramienta digital más. En Alemania, realizaron un estudio en el que la mayoría respondió que utilizan este tipo de aplicaciones para marcar su ciclo menstrual y confían en la Inteligencia Artificial para que calcule su siguiente período o sus etapas de fertilidad (Vidal & Merchant, 2022).

D'Aangelo, Renata

El replanteo que realiza Van Dijck (2016) en relación a los dominios entre lo privado, lo público y lo corporativo pone a los usuarios y también a los propietarios como aquellos que le

dieron forma a la consolidación de las plataformas en su lugar de fuerzas fundamentales para la construcción de la socialidad, pero que, a su vez, fueron influidos por ellas.

La última década ha sido de gran evolución para las compañías que desarrollan soluciones tecnológicas para la salud de las mujeres, con el valor del mercado llamado FemTech. El sector principal de esta industria es el de las apps usadas para el control menstrual y de fertilidad para la búsqueda de la concepción (Vidal & Merchant, 2022). Raquel Sáez, en la revista online Público de España, asegura que “las apps menstruales terminan convirtiéndose en una especie de diario en el que contamos toda nuestra vida al detalle”.

En “Formas tecnológicas de vida” se plantea que comprendemos el mundo por medio de sistemas tecnológicos (Lash, 2005). En parte, estas aplicaciones nos hicieron una vida a distancia tanto de la cultura menstrual como de la naturaleza en sí misma. La línea entre lo público y lo privado está tan diluida que ya naturalizamos darle toda nuestra información más íntima a una aplicación.

Según Lash, “hay un *aplanamiento* de la interioridad del sujeto” se debe pensar y hacer y, a su vez, comunicar. Debemos poner en la aplicación en qué punto de nuestro ciclo menstrual estamos, qué síntomas tenemos, qué hicimos en relación a eso y marcar hasta si tomamos suficiente agua. A través de esto, nuestras unidades lineales de sentido se comprimen en forma de significado abreviado, no extendidas y no lineales, ahora es más fácil acceder a la información. La aceleración hace que nuestra mirada se centre en el futuro y que ahí esté el valor, por eso con los algoritmos una ya puede ver en la aplicación su próxima menstruación o su período fértil. Y a su vez, es una aplicación que se encuentra en todas partes del mundo, o como dice el autor están “elevadas en el aire”. A su vez, hace una expansión y dilución de los lazos orgánicos, es imposible conocer a otras usuarias, a los profesionales detrás de ella o hasta quienes nos dan aquellos consejos que aparecen.

D'Aangelo, Renata

Con todo esto, ¿qué se considera público y qué privado? “Una vez que las nuevas tecnologías y sus modos de uso adquieren una presencia naturalizada, resulta mucho más difícil identificar

los principios subyacentes y cuestionar su razón de ser” (Van Dijck, 2016). ¿Adónde está el límite si hasta se le está informando sobre el ciclo menstrual? Hasta lo más íntimo hoy está en el teléfono.

3. ANÁLISIS

3.1. SOBRE FLO HEALTH INC.

Flo Health Inc. es una de las tantas aplicaciones de salud que proporciona seguimiento del ciclo menstrual y la ovulación. Tiene más de 350 millones de descargas en todo el mundo y 60 millones de usuarios activos mensuales a febrero de 2024. La aplicación cubre todas las fases del ciclo reproductivo, desde la menstruación hasta los preparativos para la concepción, el embarazo, la maternidad temprana, la perimenopausia y la menopausia.

En base a la información que la mujer le va dando, brinda recordatorios de los próximos ciclos menstruales y del consumo de métodos anticonceptivos y permite llevar un registro de otros síntomas de salud tales como flujo vaginal, ingesta de agua, dolores, cambios de humor y actividad sexual.

Para comenzar a usarla, la usuaria debe contestar una serie de preguntas, incluyendo edad, los objetivos de la descarga de Flo y si usa método anticonceptivo, especificar cuál, para que la aplicación pueda brindarte información precisa. También te permite un seguimiento de ovulación y fertilidad para quedar embarazada, en este caso, se puede registrar todo el proceso, hasta un aborto espontáneo o inducido a partir del día 29 del embarazo.

D'Aangelo, Renata

Por ende, el uso de esta aplicación menstrual o de otras similares implica la entrega voluntaria de datos personales sensibles, lo que hace que las usuarias estén expuestas a la explotación de sus datos.

3.2. IMPLICACIONES LEGALES Y ÉTICAS

En 2019, *The Wall Street Journal* fue quien descubrió particularmente que la aplicación Flo informaba indebidamente y compartía información sensible y datos personales de las usuarias. La cuestión estaba en que la información que una daba tenía un identificador que permite a los desarrolladores medir cómo las personas usan estas aplicaciones y, mediante la conexión con su perfil de Facebook, poder mostrar en sus muros anuncios personalizados que les pudieran interesar. Lo que conocemos como cookies. Pero Flo solo fue la primera, cuando empezaron a indagar en las otras, todas tenían este tipo de conflicto.

Desde NBC News (2019) aseguran que “las transferencias de datos fueron confirmadas por dos fuentes de Facebook familiarizadas con el sistema de desarrolladores de la empresa, que hablaron con el medio. Las fuentes no estaban autorizadas a hacer declaraciones públicas”. Pero Andrew Lewis nos avisó sobre esto: “si no pagas por el producto, tú eres el producto” (1973). Cuando no se paga por un servicio, los datos personales son el precio que se paga por disfrutar del mismo.

Por la escala que el tema tomó, se hizo un caso de asunto público. El gobernador de Nueva York, Andrew Cuomo, dijo en un comunicado: “Esta práctica, que en algunos casos viola claramente los propios términos comerciales de Facebook, es un abuso escandaloso de la privacidad”.

Este fue el mecanismo de Facebook para tener el éxito que hoy tienen, ellos sostienen que “los avisos dirigidos no son invasivos porque se pueden integrar mejor con las conversaciones que los usuarios ya mantienen unos con otros” (Sibilia, 2010). A través de este sistema se pueden rastrear las transacciones comerciales realizadas por los usuarios de la gran comunidad virtual a fin de alertar a sus amigos sobre lo que compraron.

D'Aangelo, Renata

En 2021, Flo llegó a un acuerdo con la Comisión Federal de Comercio (FTC por sus siglas en inglés) que comunicó en su sitio web, en el que revela y confirma que entre el 30 de junio de 2016 y el 23 de febrero del 2019, Flo envió un número de identificación relacionado con sus usuarios y la información sobre sus períodos y embarazos a empresas que ayudan a la aplicación a medir y analizar tendencias, uso y actividades, incluidas las divisiones de análisis de Facebook, Google, Flurry o Fabric.

En este estudio se citaba textualmente:

En una denuncia anunciada por primera vez en enero, la FTC alega que, a pesar de prometer mantener privados los datos de salud de los usuarios, Flo compartió datos de salud confidenciales de millones de usuarios de su aplicación Flo Period & Ovulation Tracker con empresas de marketing y análisis, incluidas Facebook y Google (Federal Trade Commission, 2021)

Estos últimos son actores fuertes en la transferencia de información y en el procesamiento de los datos (parte de los GAFAM), grandes agencias de publicidad que generan cambios en las prácticas culturales y recrean nuevas realidades, transformando el capitalismo en uno adaptado a las plataformas y la vigilancia a través de ellas.

Flo Health Inc. aseguró que no compartió ningún tipo de información con las divisiones de redes sociales de estas empresas y enfatizó que tiene un conjunto estricto de políticas y procedimientos para salvaguardar los datos privados de los usuarios. En un comunicado adicional aseguró que utilizó la herramienta de análisis de Facebook "solo con fines analíticos internos: para estudiar el comportamiento de los usuarios, brindarles la mejor experiencia posible y desarrollar un producto"

De igual manera, luego del escándalo, la compañía comenzó a modificar algunas cuestiones tales como asociarse con Cloudflare para proteger sus datos y las cuentas de los usuarios, que

D'Aangelo, Renata

garantiza que ninguna de las partes que procesan datos de usuario para cuentas de modo anónimo tenga información completa sobre quién es el usuario y a qué está intentando acceder. Además, eliminó el SDK (*Software Development Kit* o Kit de desarrollo de software) de Facebook de la aplicación, presentó la solicitud para eliminar todos los datos de usuario de Facebook Analytics y lanzó una actualización de la aplicación (Bell, 2019)

3.3. DESPUÉS DE LA REVOCACIÓN DE ROE VS. WADE

A pesar de que desde 2019 circulaban estas noticias, el miedo se incrementó en 2022 cuando en Estados Unidos se filtró el borrador del ultraconservador Samuel Alito, juez de una Corte Suprema de Justicia con mayoría republicana, que adelantaba -como es bien sabido- la intención del tribunal de anular *Roe vs Wade*, histórico fallo que protege la interrupción voluntaria del embarazo como un derecho constitucional desde 1973 (Treibel, 2022).

Después de la revocación de *Roe vs. Wade* en los Estados Unidos, surgieron nuevamente las preocupaciones sobre cómo los datos podrían ser utilizados para criminalizar abortos (Hill, 2022). Este hecho plantea importantes interrogantes sobre el control que los usuarios tienen sobre sus propios datos y el papel de las plataformas digitales en la vida privada.

“Cuando alguien aborta, puede que decida no compartir esa información con amistades o integrantes de su familia. Pero, por lo general, altas son las chances de que su celular esté enterado”, señalaba un artículo del Washington Post (Nguyen & James, 2022).

La cuestión del asunto estaba en si la información que las mujeres y otras personas gestantes ponían en sus aplicaciones menstruales podría usarse como evidencia de abortos realizados. Según explica la abogada y periodista Paloma Llana en el diario *El País*, en Estados Unidos, la ley *Health Insurance Portability and Accountability Act* (HIPAA) establece la obligación de guardar secreto profesional sobre las consultas relativas a la práctica de un aborto, “obligación que se extiende a los seguros médicos y sus gestores. Pero las apps y los titanes de los datos no tienen la misma obligación. Muchísimas personas utilizan aplicaciones

D'Aangelo, Renata

para hacer un seguimiento de sus ciclos menstruales, registrando y almacenando datos íntimos sobre su salud reproductiva. Dado que esos datos pueden revelar cuándo se detiene y comienza la menstruación, la ovulación y el embarazo, podrían convertirse en pruebas en los estados donde el aborto esté penalizado”.

Fue a partir de la revocación de Roe vs. Wade y luego de todas las controversias en torno a la política de privacidad, que Flo lanzó una versión Modo Anónimo que permite ingresar a los usuarios sus datos sin necesidad de identificarlos con su nombre o su correo electrónico.

Con la penalización del aborto, la información de las aplicaciones móviles para controlar ciclos menstruales y sus períodos de ovulación puede tener consecuencias ya no sólo económicas, sino también legales en aquellos estados en los que está prohibida la interrupción del embarazo. Después del veredicto de Roe hubo tuits virales recomendando deshacerse de las aplicaciones que rastrean el ciclo.

“Borren esas aplicaciones de fertilidad ya”, escribió en un tuit Gina Neff, socióloga y directora del Centro Minderoo para la Tecnología y la Democracia en la Universidad de Cambridge. En una entrevista por Zoom, Neff explicó que las aplicaciones contienen “información importante sobre decisiones reproductivas que ahora constituye una amenaza” (Hill, 2022).

Hasta marzo de ese año, Flo estuvo obligada a realizar una auditoría de privacidad independiente. Los auditores independientes no identificaron ninguna brecha o debilidad material en las prácticas de privacidad de Flo y encontraron que las propias prácticas de Flo eran consistentes con su Política de Privacidad declarada públicamente.

Otros estudios realizados en otros lugares del mundo confirman la violación a las políticas de privacidad realizadas por esta aplicación y por otras. En España, Éticas Research & Consulting, una empresa española especializada en auditorías tecnológicas, elaboró un

D'Aangelo, Renata

informe donde se analizaba la actividad de estas empresas. La conclusión era clara: la mayoría comparten datos a terceros y con fines comerciales (Meseguer Ferré, 2022).

Otro equipo de investigadores del Reino Unido descubrió "prácticas problemáticas, incluidas incoherencias" en relación con la privacidad de los datos en varias aplicaciones de salud femenina, se presentó en la Conferencia sobre Factores Humanos en Sistemas en mayo de este

año (2024). El estudio ha concluido que el 35% de las aplicaciones tenían políticas contradictorias sobre si compartían datos personales con terceros.

4.CONCLUSIÓN

La discusión sobre la privacidad en las aplicaciones menstruales revela un panorama inquietante sobre cómo las empresas tecnológicas utilizan datos personales para maximizar sus ganancias. La comercialización de los datos menstruales, combinada con el acceso a estos por parte de corporaciones como Facebook y Google, pone en peligro los derechos reproductivos de las mujeres.

Si bien Flo Health ha intentado corregir sus prácticas después del escándalo, las cuestiones éticas sobre el control de la información íntima de las mujeres persisten. De hecho, la compañía sigue inmersa en una serie de complicaciones legales, en marzo de este año (2024), desde Canadá se avanzó con una demanda colectiva que afirma que la aplicación compartió datos íntimos con Facebook. Si la demanda prospera, certificada en la Corte Suprema de Columbia Británica, más de un millón de personas que utilizaron la aplicación en Canadá durante un período de tres años podrán reclamar daños y perjuicios. Además, el contexto político y legal, especialmente en Estados Unidos después de la revocación de Roe vs. Wade, refuerza la necesidad de un marco legal más sólido para proteger a las usuarias de las consecuencias no deseadas de compartir sus datos.

D'Aangelo, Renata

¿Este conflicto podría replicarse en la Argentina? El derecho al aborto es relativamente nuevo, la fragilidad de las leyes y la falta de recursos para implementar adecuadamente el acceso a la salud reproductiva reflejan una realidad que podría replicar las preocupaciones internacionales sobre el uso de la tecnología en temas tan sensibles. Las tecnologías no son neutrales. Tal como afirma Winner: “lo que importa no es la tecnología misma, sino el sistema social o económico en el que se encarna”. Las aplicaciones menstruales, si no están reguladas adecuadamente, podrían poner en riesgo avances logrados en derechos reproductivos, y es posible que, en un

futuro, los datos personales recogidos en estas plataformas sean utilizados en contra de las usuarias.

Sin embargo, profesionales de la salud de todo el país están en alerta por la situación del acceso al aborto, debido a que hay medidas del gobierno que atentan contra la correcta implementación de la interrupción voluntaria del embarazo (IVE). Desde el colectivo de profesionales de la salud Salvemos Miles de Vida Argentina señalan que el Estado nacional no provee los insumos necesarios para llevar adelante las interrupciones de embarazos y cumplir con la normativa de la ley (*filo.news*, 2024).

Recordemos que desde que la ley existe en la Argentina, las muertes por abortos se redujeron a cero. Además, el Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia (ENIA) que logró reducir tasas de embarazos en casi un 50% también está en riesgo de ser suspendido.

En conclusión, la relación entre tecnología, género y privacidad debe ser reconsiderada con urgencia en la era digital y debe hacerse a nivel global. La monetización de los datos menstruales, como vimos en el caso de Flo Health, resalta la necesidad de tener una regulación más estricta y un marco legal que proteja los derechos reproductivos y la privacidad. La vulnerabilidad de la mujer en el marco de estas prácticas comerciales se ve

D'Aangelo, Renata

reforzada en este ecosistema digital en el que priman los intereses económicos sobre los del bienestar de los usuarios.

Por eso, el desarrollo tecnológico debe estar alineado con valores que promuevan la equidad de género, la protección de la privacidad y el respeto por los derechos humanos. No se puede dejar en manos de las grandes corporaciones la definición de lo que es ético o aceptable en cuanto a la explotación de datos personales. En un futuro deseable, en donde la confianza de las predicciones y la seguridad de la información personal esté garantizada, este tipo de herramienta puede llegar a ser realmente útil y valiosa para la salud sexual y reproductiva de todas las mujeres y las personas gestantes.

En este sentido, resulta imprescindible incluir a actores clave en la creación y regulación de estas tecnologías, como profesionales de la salud, organizaciones feministas y expertos en planificación familiar, quienes pueden ofrecer una visión más integral y ética y pueden guiar a la mujer y a la persona gestante en su crecimiento y en sus posibilidades físicas, sociales, culturales y políticas dentro de la sociedad (Vidal & Merchant, 2022).

Para finalizar, el avance de la tecnología en el sector FemTech y en el ámbito de la salud reproductiva debe ser acompañado por un debate ético y legal que garantice que las herramientas creadas supuestamente para mejorar la calidad de vida de las mujeres y las personas gestantes no se conviertan en armas de control, explotación y castigo. Sería fundamental educar a los usuarios sobre los riesgos y los beneficios del uso de estas tecnologías mientras se trabaja en una legislación clara que proteja los datos y el bienestar de las personas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bell, K. (2019). *Period tracking app says it will stop sharing health data with Facebook*. Mashable. Recuperado de: <https://mashable.com/article/>

D'Aangelo, Renata

Cortés, J. (2018). Internet, RSS y privacidad. Si no pagas por el producto, tú eres el producto. DEVESA. Recuperado de: devesa.com

Duboust, O. (2024). Las apps de salud femenina no hacen lo suficiente para proteger los datos personales, según estudio. Euro News. Recuperado de: <https://es.euronews.com/salud/>

Federal Trade Commission. (2021). FTC Finalizes Order with Flo Health, a Fertility-Tracking App that Shared Sensitive Health Data with Facebook, Google, and Others. Recuperado de: www.ftc.gov

Filo.news y Salvemosmilesdevidas. (2024). 28 de septiembre: Día de Acción por la Despenalización del Aborto en América Latina. (Reel) Instagram. <https://www.instagram.com/filonews>

Flo Health. (2021). Flo FTC Settlement. Flo Health. Recuperado de: <https://flo.health/flo-ftc-settlement>

Flo Health. (2022). Fallas en las bases: la crisis en la salud de la mujer en Estados Unidos. Flo Health. Recuperado de: <https://flo.health/es/landings/reproductive-health-report-es>

Hill, K. (2022). “Borrar el registro de tu menstruación no te protege”. The New York Times en Español. Recuperado de: <https://www.nytimes.com/es/>

Ingram, D. & Byers, D. (2019). Use an app to track your period? That data and more could end up with Facebook, WSJ reports. *NBC NEWS*. Recuperado el día 20 de septiembre de 2024.

D'Aangelo, Renata

Jenkins, C. (2008) *La cultura de la convergencia de los medios de comunicación*. Barcelona: Paidós.

Meseguer Ferré, N. (2022). Las apps menstruales a debate tras la abolición del aborto en EE.UU: ¿afecta en España? Universitat Oberta de Catalunya. Recuperado de: <https://www.uoc.edu/es/news/2022/189-apps-control-menstrual-aborto>

Mona, B. (2024). Flo Period Tracker: What to Know About the Popular App. Healthline. Recuperado de: <https://www.healthline.com/health/flo-period-tracker#1>

Nguyen, N. & James, C. (2022). How Period-Tracker Apps Treat Your Data, and What That Means if *Roe v. Wade Is Overturned*. Recuperado de: www.wsj.com

Lash, S. (2005) *Crítica de la información*. Buenos Aires: Amorrortu.

Sáez, R. (2023). “La trampa de las apps menstruales: así pueden compartir datos sin tu consentimiento”. *Público*. Recuperado de: <https://www.publico.es>

Schechner, S. & Secada, M. (2019). “You Give Apps Sensitive Personal Information. Then They Tell Facebook”. *The Wall Street Journal*. Recuperado de: www.wsj.com

Schmunk, R. (2024). “Se da luz verde a demanda colectiva canadiense que afirma que la aplicación Flo Health compartió datos íntimos con Facebook”. CBC News. Columna Británica. Recuperada de: <https://www.cbc.ca/news/>

Sibilia, P. (2010). El show del yo. En *La intimidad como espectáculo*. México: FCE

Treibel, G. (2022). Vigilar y sancionar: el peligro de las apps menstruales. Página 12. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar>

D'Aangelo, Renata

Van Dijck, J. (2016) *La cultura de la conectividad: Una historia crítica de las redes sociales*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Vidal, C. & Merchant, J. (2022). *Ethical challenges of using digital menstrual tracking apps for birth control and conception*. inserm-03830965

Viral. (2024). Mujeres eliminan la app para el período "Flo" al enterarse que fue creada por un hombre. *El Tiempo Latino*. Recuperado de: <https://eltiempolatino.com>

Winner, L. (1983). ¿Tienen política los artefactos? Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.